



Gobierno de la República de El Salvador

**PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y  
PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS PROYECTADOS**

**FOSAFFI**  
Recuperación y Administración de Activos

**Procedimiento de Elaboración y  
Presentación de los Estados Financieros  
Proyectados**

**Proceso:**

**Finanzas**

**Sub proceso:**

**Contabilidad**





# PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS



## 1. GENERALIDADES

### 1.1 Objetivo

Definir el procedimiento relativo a la elaboración y presentación de los Estados Financieros Proyectados del Fondo; así como, la identificación de los controles necesarios para su realización.

### 1.2 Base legal

- a) Instructivo para Administración de Instrumentos Administrativos, Código: INS-IA-001/2009
- b) Mapa de Procesos Institucionales de primer nivel, autorizado en Sesión CA-49 /2017 del 14 de diciembre de 2017.
- c) Lineamientos para la Formulación de los Presupuestos y Estados Financieros Proyectados del FOSAFFI - IAF09-02

### 1.3 Ámbito de aplicación (alcance)

Determinar las actividades de elaboración y presentación de estados financieros proyectados; así como, los responsables de ejecutarlo, en las etapas del proceso de preparación, análisis, presentación y seguimiento. Estructurando cifras financieras de manera objetiva, clara, y veraz, para contribuir en ofrecer a personas e instituciones interesadas, la situación financiera y los resultados mediante el análisis e interpretación de los estados financieros

Para los propósitos de este procedimiento el término Fondo o FOSAFFI, se refiere al Fondo de Sanamiento y Fortalecimiento Financiero.

### 1.4 Definiciones

**Estados Financieros:** Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros, son informes que se utilizan en el Fondo para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la Administración, Instituciones fiscalizadoras y otros tipos de interesados como los que aportan recursos, acreedores o propietarios.

**Estados financieros proyectados:** Éstos se refieren precisamente a una proyección estimada a futuro de las operaciones y estructuras financieras que aún no se conocen pero se estima que sucederán, y se pretende que sean como objetivo o parámetro de la situación financiera de la Institución a una fecha determinada, y se conviertan en históricos al compararlos con las cifras reales al terminar el periodo establecido.

**Proyección Financiera:** Pronóstico de los resultados económicos-financieros futuros de la empresa respecto a sus operaciones.





## PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS



### 2. CONTROL INTERNO ASOCIADO

#### 2.1 Insumos del procedimiento

La fuente de gestión para la elaboración de estados financieros proyectados, inicia con la recepción de las estimaciones elaboradas por el Departamento de Comercialización y Recuperación de Activos siguientes: a) recuperación de cartera de préstamos, b) venta de activos extraordinarios bajo la modalidad de venta directa y subasta, así como las ventas con pago diferido; c) arrendamientos simples y con promesa de venta.

Otra fuente son las proyecciones recibidas del Departamento Jurídico clasificadas en : a) recuperación de cartera de préstamos mediante adjudicación, y b) recuperación de cartera de préstamos mediante remate y recuperación en efectivo;

El Departamento Administrativo Financiero, proporciona a la Sección de Contabilidad y Finanzas el Presupuesto de Gastos y Erogaciones del FOSAFFI, que incluye: a) gastos de funcionamiento, b) gastos de activos extraordinarios, c) inversión física, d) costas procesales, e) erogaciones por gestión de recuperación de cartera, y e) erogaciones por gestión de venta de activos extraordinarios.

Así también, es importante considerar eventos relevantes como el ajuste al valor contable de las inversiones financieras, y cualquier otro evento que se estima podría ocurrir e impactar las cifras los estados financieros en el periodo a proyectar.

La Sección de Contabilidad y Finanzas utiliza estos insumos para la adecuación de la información en formatos exclusivos de la sección los cuales clasifican la información en los diferentes componentes de la estructura contable de los estados financieros.

#### 2.2 Actividades de control

- 2.2.1) Remitir a la Sección de Contabilidad y Finanzas por parte de los deptos. correspondientes toda la información establecida, preferiblemente en físico y en archivo de Excel.
- 2.2.2) Revisar por parte de la Sección de Contabilidad y Finanzas la documentación recibida e incorporar en los formatos de Excel para adecuar la información a la estructura contable.
- 2.2.3) Revisar la información de recuperaciones de cartera de préstamos y venta de activos extraordinarios procesada en los formatos de Excel, los cuales deben estar vinculados con los formatos de los estados financieros
- 2.2.4) Incorporar por parte de la Sección de Contabilidad y Finanzas en los formatos de estados financieros, los saldos estimados de cierre del ejercicio, que serán los saldos iniciales para el periodo a proyectar
- 2.2.5) Evaluar por parte Sección de Contabilidad y Finanzas, que la información procesada en los formatos de Excel se reflejen y acumulen en los saldos de los estados financieros proyectados.





# PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS



- 2.2.6) Presentar por parte Sección de Contabilidad y Finanzas los estados financieros proyectados y las proyecciones de recuperación y venta de activos extraordinarios al Gerente General del Fondo para sus recomendaciones de mejora.
- 2.2.7) Presentar por parte Sección de Contabilidad y Finanzas los estados financieros proyectados y las proyecciones de recuperación y venta de activos extraordinarios para conocimiento y recomendaciones al Presidente del Fondo
- 2.2.8) Otorgar por parte del Comité de Auditoría el visto bueno y recomendaciones sobre los estados financieros proyectados, y recomienda que se presenten al Comité Administrador
- 2.2.9) Otorgar por parte del Comité Administrador el visto bueno a los estados financieros proyectados, y autorizar que se presenten informes de seguimiento trimestrales al Comité Administrador.
- 2.2.10) Presentar trimestralmente los informes de seguimiento, estableciendo si existen variaciones, y en caso que existan eventos importantes que hayan afectado o afectarán las cifras de los estados financieros proyectados, se modifican las proyecciones de cierre del ejercicio, y se presentan para visto bueno al Comité de Auditoría y Comité Administrador.

## 2.3 Indicadores de gestión

- 2.3.1) Presentar como máximo en la última semana del mes de octubre de cada año, los estados financieros proyectados para el visto bueno del Comité de Auditoría y aprobación del Comité Administrador.
- 2.3.2) Presentar en la última semana del mes de enero, abril, julio, y octubre y los informes de seguimiento de los estados financieros proyectados.

## 3. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

No	FASES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCION.
<b>FASE 1 – Recepción de la información de proyecciones</b>		
1	Remitir requerimiento de información a los Departamentos DECOREA y Jurídico, para la formulación de los presupuestos e incluye las proyecciones de recuperaciones de cartera y venta de activos extraordinarios	Especialista de Presupuestos
2	Preparar y remitir a la Sección de Contabilidad y Finanzas las proyecciones de recuperación de cartera, venta de activos extraordinarios y arrendamientos, de conformidad a los formatos establecidos en los Lineamientos para la Formulación de los Presupuestos y Estados Financieros Proyectados del FOSAFFI.	Jefe DECOREA





**PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS**



3	Preparar y remitir a la Sección de Contabilidad y Finanzas las proyecciones de recuperación de cartera mediante adjudicaciones y por medio de remates y efectivo, de conformidad a los formatos establecidos en los Lineamientos para la Formulación de los Presupuestos y Estados Financieros Projectados del FOSAFFI.	Jefe Depto. Jurídico
4	Preparar y remitir a la Sección de Contabilidad y Finanzas, la proyección del Presupuesto de Gastos y Erogaciones, clasificado en: a)Gastos de Funcionamiento, b) Gastos de Activos Extraordinarios, c) Inversión Física, d) costas procesales, e) erogaciones por gestión de recuperación de cartera, y e) erogaciones por gestión de venta de activos extraordinarios	Especialista de Presupuestos
5	Gestionar la obtención de los estados financieros proyectados de cierre del Banco Hipotecario de El Salvador, y remitir a la Sección de Contabilidad y Finanzas con la finalidad de establecer el valor contable de las acciones para ajuste de las inversiones.	Gerencia General
Con todos los insumos recibidos pasa la siguiente fase		
<b>FASE 2 – Elaboración y Presentación de los Estados Financieros Projectados</b>		
6	Revisar la información recibida de los diferentes departamentos, y definir si cumple con los requisitos para adecuarlos a la estructura contable	Jefe de la Sección de Contabilidad y Finanzas
7	Incorporar la información recibida de los diferentes departamentos a los formatos en Excel para adecuarlos a la estructura contable.	Jefe de la Sección de Contabilidad y Finanzas
8	Elaborar las premisas a considerar en los estados financieros proyectados, las que incluyen la distribución de las recuperaciones	Jefe de la Sección de Contabilidad y Finanzas
9	Incorporar en los formatos de los estados financieros los saldos proyectados de cierre, que serán los saldos iniciales para los estados financieros a proyectar	Jefe de la Sección de Contabilidad y Finanzas
10	Evaluar que la información procesada en los formatos de Excel se reflejen y acumulen en los saldos de los estados financieros proyectados	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
11	Conciliar las proyecciones de recuperación y venta de activos extraordinarios con los resultados obtenidos en los estados financieros proyectados	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
12	Generar en los formatos de estados financieros aprobados por Comité Administrador los estados financieros proyectados. Pasa a siguiente fase	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
<b>FASE 3 – Aprobación de los Estados Financieros Projectados</b>		
13	Elaborar el proyecto de informe y presentación de los estados financieros proyectados, incorporando las premisas consideradas.	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
14	Presentar los estados financieros proyectados y las proyecciones de recuperación y venta de activos extraordinarios al Gerente General del Fondo para sus recomendaciones de mejora.	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas





**PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y  
PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS PROYECTADOS**

15	Realizar las correcciones recomendadas por el Gerente General.	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
16	Presentar los estados financieros proyectados y las proyecciones de recuperación y venta de activos extraordinarios al Presidente del Fondo para sus recomendaciones de mejora	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
17	Realizar las correcciones recomendadas por el Gerente General.	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
18	Elaborar el informe ejecutivo y presentación de los estados financieros proyectados, incorporando las premisas consideradas	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
19	Revisar y autorizar el informe ejecutivo y presentación de los estados financieros proyectados para que sean presentados al Comité de Auditoría	Jefe DAF
20	Dar visto bueno y recomendaciones a la presentación de estados financieros proyectados e informe ejecutivo, y recomienda se presenten al Comité Administrador	Comité de Auditoría.
21	Preparar la presentación de estados financieros proyectados, el informe ejecutivo y el acuerdo para que sean presentados a consideración del Comité Administrador.	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
22	Revisar y autorizar el informe ejecutivo y presentación de los estados financieros proyectados para que sean presentados al Comité Administrador.	Jefe DAF
23	Dar visto bueno y aprobar presentación e informe de los estados financieros proyectados	Comité Administrador
<b>FASE 4 – Seguimiento de los Estados Financieros Proyectados</b>		
24	Comparar los saldos contables con los saldos proyectados y se determinan diferencias, las cuales se explican en informe que se elabora junto con la presentación de seguimiento	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
25	Actualizar las proyecciones de cierre del ejercicio, en caso que existan eventos importantes que hayan afectado o afectarán las cifras de los estados financieros proyectados.	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
26	Remitir al Gerente General proyecto de informe y de presentación de seguimiento para sus recomendaciones	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
27	Revisar el proyecto de informe ejecutivo y presentación de los estados financieros proyectados y da recomendaciones o autoriza que se preparen los informes definitivos para que sean presentados al Comité de Auditoría.	Gerente General
28	Incorporar las recomendaciones de la Gerencia y prepara informe ejecutivo y presentación del seguimiento de los estados financieros proyectados, y la actualización de la proyección de cierre del ejercicio si fuere el caso	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
26	Revisar y autorizar el informe ejecutivo y presentación del seguimiento de los estados financieros proyectados para que sean presentados al Comité de Auditoría.	Jefe DAF





# PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS



27	Dar visto bueno y recomendaciones a la presentación del seguimiento de estados financieros proyectados y la actualización de la proyección de cierre del ejercicio si fuere el caso, recomienda que se presenten para conocimiento del Comité Administrador del Fondo	Comité de Auditoría
28	Preparar la presentación e informe del seguimiento de los estados financieros proyectados, para que sean presentados al Comité Administrador.	Jefe de Sección de Contabilidad y Finanzas
29	Revisar y autorizar el informe ejecutivo y presentación del seguimiento de los estados financieros proyectados para que sean presentados al Comité Administrador.	Jefe DAF
30	Dar visto bueno a la presentación del seguimiento de los estados financieros proyectados del Fondo y la actualización de la proyección de cierre del ejercicio si fuere el caso.	Comité Administrador
FIN DEL PROCEDIMIENTO.		

## 4. RESPONSABILIDADES

### 4.1 Sección de contabilidad y Finanzas.

- a) En general es la sección responsable de la correcta aplicación de este procedimiento.
- b) Elaborar las premisas a considerar en la proyección de estados financieros.
- c) Adecuar la información recibida relativa a la proyección de recuperación de cartera, venta de activos extraordinarios, otros ingresos y presupuesto a la estructura contable.
- d) Elaborar los estados financieros proyectados.
- e) Elaborar en los formatos respectivos de presentación e informes de los estados financieros proyectados.
- f) Someter a conocimiento y visto bueno del Comité de Auditoría y comité Administrador los estados financieros proyectados, y sus correspondientes seguimientos.

### 4.2 Especialista de Presupuesto.

- a) En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la formulación de los Presupuestos y Estados Financieros Proyectados del FOSAFFI remite requerimiento de información a los Departamentos DECOREA y Jurídico, para la formulación de los presupuestos e incluye las proyecciones de recuperaciones de cartera y venta de activos extraordinarios.
- b) Remite el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Erogaciones a la Sección de Contabilidad y Finanzas. , clasificado en: i) Gastos de Funcionamiento, ii) Gastos de Activos Extraordinarios, iii) Inversión Física, iv) costas procesales, v) erogaciones por gestión de recuperación de cartera, y vi) erogaciones por gestión de venta de activos extraordinarios.





**4.3 Departamento Jurídico.**

- a) Proveer y brindar a la Sección de Contabilidad y Finanzas las proyecciones de recuperación de cartera de préstamos, por medio de adjudicaciones y por remates y efectivo, en los formatos establecidos en los Lineamientos para la formulación de los Presupuestos y Estados Financieros Proyectados del FOSAFFI.

**4.4 Departamento de Comercialización y Recuperación de Activos.**

- a) Proveer y brindar a la Sección de Contabilidad y Finanzas las proyecciones de recuperación de cartera de préstamos, en los formatos establecidos en los Lineamientos para la formulación de los Presupuestos y Estados Financieros Proyectados del FOSAFFI.
- b) Proveer y brindar a la Sección de Contabilidad y Finanzas las proyecciones de venta de activos extraordinarios, separando las ventas en subasta y venta directa, de las ventas con pago diferido, en los formatos establecidos en los Lineamientos para la formulación de los Presupuestos y Estados Financieros Proyectados del FOSAFFI.
- c) Proveer y brindar a la Sección de Contabilidad y Finanzas las proyecciones de ingresos en concepto de arrendamientos, separando los arrendamientos simples con los arrendamientos con promesa de venta, en los formatos establecidos en los Lineamientos para la formulación de los Presupuestos y Estados Financieros Proyectados del FOSAFFI.

**5. VIGENCIA Y DIVULGACION**

- a) El presente instrumento, entrará en vigencia a partir del día 20 de marzo de 2018.
- b) Este instrumento administrativo será divulgado por el Departamento o Unidad correspondiente a través de la Intranet Institucional o por otros medios disponibles, sin restricciones de consulta interna.

**6. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión original aprobado por la Gerencia General el 20 de marzo de 2018.

**7. ANEXOS**

No presenta anexos.

